

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2021-DA/MDSL**  
San Luis, 27 de julio de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

**VISTO:**

El Informe Legal 258-2021-MDSL/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 086-2021-GSAT/MDSL de la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria; entre otros; sobre la prórroga del vencimiento de la Ordenanza N° 311-MDSL;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los Alcaldes" establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, (...) el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante decretos de alcaldía; asimismo el artículo 42° de la norma citada prescribe que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del concejo municipal;

Que, el artículo quinto de la Ordenanza N° 311-MDSL, se aprobó la Ordenanza que establece incentivos tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de San Luis, la misma que fue publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 23 de junio de 2021, estableció que el plazo de vigencia 31 de julio de 2021;

Que, en ese contexto la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria a través del Informe N° 086 - 2021-MDSL-GAT, propone prorrogar la vigencia del beneficio establecido mediante Ordenanza N° 311-MDSL/C, la cual otorga incentivos tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de San Luis; hasta el 31 de agosto del presente año; ello con finalidad de otorgar mayores oportunidades y facilidades a todos los contribuyentes que mantengan obligaciones tributarias pendientes de cancelación; toda vez que existen vecinos que aún no han podido acogerse al beneficio establecido. De igual modo, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 258-2021-MDSL-GAJ opina procedente emitir el decreto de alcaldía respectivo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numeral 6 y el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

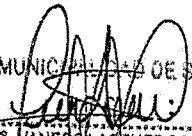
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - PRORROGAR** hasta el 31 de agosto de 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 311-MDSL/C que aprobó la Ordenanza que establece incentivos tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de San Luis;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Servicio Administración Tributaria, a la Subgerencia de Administración y Recaudación Tributaria y a la Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación del Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano", y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación del Decreto de Alcaldía en el portal electrónico de la Municipalidad: [www.munisanluis.gob.pe](http://www.munisanluis.gob.pe) y el portal electrónico del Estado Peruano: [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas: [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS  
ABOG. VANESSA AZEVEDO MEDINA  
Secretaría General

Av. del Aire N° 1540 – San Luis [www.munisanluis.gob.pe](http://www.munisanluis.gob.pe)



Firmado digitalmente por:  
ROJAS MAZA David Ricardo  
Vladimir FAU 20131378116 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/07/2021 17:17:54-0500

Registro y Control de Decretos